

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ACTA No. 00361458

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, 10 MAR 2026

**ASUNTO:** Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

**REFERENCIA:** CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 462 CENACPERSONAL-2023- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	No.462-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FISCAL EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL...”.
Fecha de Inicio:	16-02-2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	15-06-2023
fecha Liquidación del Contrato	05 ABR 2024
Clase de Garantía :	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	CV100030511
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL

**GARANTÍAS:**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	15-02-2023	15-12-2023	\$1.480.000
CALIDAD DEL SERVICIO	15-02-2023	15-12-2023	\$1.480.000

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **No.462-CENACPERSONAL-2023**

**10 MAR 2026**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Respetuosamente,

**TC. JORGE ENRIQUE CUELLAR BAHAMON**  
DIRECTOR DISF SUPERVISOR CONTRATO No. 462

